



Ingresos por incapacidad de corto plazo para grupos: Nivel 1

El seguro de Ingresos por incapacidad de corto plazo para grupos de Assurity es sencillo, fácil de entender y ofrece soluciones a la mayoría de las necesidades del empleador y de los empleados. Ayudará a reemplazar los ingresos si la persona cubierta se enferma o se lesiona y no puede trabajar.

Seleccione su plan

Cobertura que se ofrece	<input type="checkbox"/> Cobertura fuera del trabajo
	<input type="checkbox"/> Accidente y enfermedad
Período de eliminación: Accidente y enfermedad	<input type="checkbox"/> por favor refiérase a su formulario de inscripción
Período de beneficios	<input type="checkbox"/> por favor refiérase a su formulario de inscripción
Monto de beneficio por incapacidad total	\$100/semana a \$1,000/semana (en incrementos de \$25), sin que exceda el 60 % del ingreso

Beneficios de ingresos por incapacidad de corto plazo para grupos: Nivel 1

Incapacidad total	Se paga un beneficio semanal si la persona asegurada no puede llevar a cabo las tareas importantes de su propia ocupación, no trabaja en otro puesto y está bajo los cuidados de un médico por la incapacidad.
Incapacidad parcial	Paga el 50 % del beneficio por incapacidad total cuando la persona asegurada regresa a trabajar a tiempo parcial después de una incapacidad total pagada, si ésta no puede realizar todas sus tareas laborales debido a su incapacidad. El beneficio máximo es de 13 semanas (períodos de beneficios de 13 o 26 semanas) o 26 semanas (períodos de beneficios de 52 o 104 semanas).
Incapacidad catastrófica	Se paga de una sola vez el monto total del beneficio si la persona asegurada está recibiendo beneficios por incapacidad total y está catastróficamente incapacitada (necesita ayuda para realizar dos o más actividades de la vida cotidiana).
Presunta incapacidad	Se paga un beneficio por incapacidad total cuando la persona asegurada sufre una pérdida permanente e irrevocable debido a lesión o enfermedad (pérdida del habla, audición en ambos oídos, visión en ambos ojos, uso de ambos pies, uso de ambas manos o uso de una mano y un pie).
Incapacidad recurrente	Una incapacidad total recurrente se considerará una incapacidad total nueva después de 30 días.
Parto	Se paga igual que cualquier incapacidad por un período de seis semanas (parto sin cesárea) u ocho semanas (parto por cesárea). El número de beneficios semanales se reducirá por el período de eliminación.
Donante de órganos	Paga lo mismo que cualquier otra enfermedad.
Trastornos mentales o nerviosos	Paga lo mismo que cualquier otra enfermedad. Aplica el máximo de por vida, ver exclusiones y limitaciones.
Abuso de sustancias	Paga lo mismo que cualquier otra enfermedad. Aplica el máximo de por vida, ver exclusiones y limitaciones.
Renuncia de prima	Se prescinden de las primas después de que la persona asegurada haya estado incapacitada totalmente durante 30 días debido a una lesión o enfermedad cubierta.
Muerte accidental	Se paga un monto de beneficio de 25 veces el beneficio semanal por incapacidad total.
Sobreviviente*	Se le paga de una sola vez al beneficiario el monto total del beneficio si la persona asegurada muere mientras está recibiendo beneficios semanales por incapacidad total.
Enfermedad terminal*	Se paga de una sola vez el monto total del beneficio si a la persona asegurada se le diagnostica una enfermedad terminal mientras está recibiendo beneficios semanales por incapacidad total.

*Estos beneficios se pagarán siempre que la persona asegurada haya estado recibiendo beneficios semanales por incapacidad total durante 6 semanas (períodos de beneficios de 13 o 26 semanas) o 13 semanas (períodos de beneficios de 52 o 104 semanas). El beneficio es igual a 3 veces el beneficio semanal, pero no debe exceder de \$3,000 (períodos de beneficios de 13 o 26 semanas) o 6 veces el beneficio semanal, sin que exceda de \$6,000 (períodos de beneficios de 52 o 104 semanas).

Condiciones, exclusiones y limitaciones

Empleado activo: el empleado debe estar trabajando actualmente en la empresa para reunir los requisitos necesarios para cobertura.

Derecho a cancelar: el contrato contiene un período de 30 días de prueba gratuita.

Renovación: la cobertura finalizará y no se pagarán beneficios conforme a la póliza, ningún certificado ni ninguna cláusula adicional adjunta cuando el titular de la póliza o Assurity cancele esta póliza notificando por escrito con al menos 61 días de anticipación a la otra parte. Assurity no cancelará la póliza antes del final del primer año posterior a la fecha efectiva de la póliza.

Período de eliminación: el contrato tiene un período de eliminación. No pagamos beneficios durante el período de eliminación.

Condición preexistente: Una condición preexistente se refiere a una enfermedad o condición física en donde, durante los 12 meses anteriores a la fecha de emisión, la persona asegurada recibió una opinión médica, consejo o tratamiento de un médico o había tomado medicamentos prescritos. Assurity no pagará beneficios por una incapacidad total resultante de una condición preexistente, a menos que la incapacidad total se presente después de que el certificado haya estado vigente por 12 meses contados a partir de la fecha de emisión, o por 12 meses contados a partir de la fecha de restablecimiento más reciente.

Viajes al extranjero y residencia: Pagaremos un máximo de tres beneficios semanales por incapacidad por cualquier incapacidad que continúe fuera de los Estados Unidos o Canadá.

Trastornos mentales y nerviosos: Pagaremos un máximo de 52 beneficios semanales por incapacidad (por un período de beneficios de 13 o 26 semanas) o 104 beneficios semanales por incapacidad (para el período de beneficios de 52 o 104 semanas) de por vida a la persona asegurada.

Abuso de sustancias: Pagaremos un máximo de 52 beneficios semanales por incapacidad (por un período de beneficios de 13 o 26 semanas) o 104 beneficios semanales por incapacidad (para el período de beneficios de 52 o 104 semanas) de por vida a la persona asegurada.

Terminación: la cobertura terminará y no se pagarán beneficios conforme al certificado o alguna cláusula adjunta tan pronto ocurra cualquiera de lo siguiente: la fecha en que la póliza termina; cuando alguna prima que se debe por el certificado no se paga antes del fin del período de gracia; la fecha en que la persona asegurada ya no cumple con la definición de empleado, a menos que la cobertura continúe como se describe en la sección de Continuación de la Cobertura; la fecha en que la clase de la persona asegurada ya no sea elegible; la fecha en que Assurity reciba un aviso por escrito de terminación o al momento de la muerte de la persona asegurada.

Exclusiones: Nosotros no pagaremos por condiciones que sean producto o el resultado de que alguna persona asegurada: se haya sometido a una cirugía cosmética u otro procedimiento electivo que no sea médicamente necesario; haya tenido una lesión o enfermedad cubierta bajo la Indemnización por accidente en el trabajo, una ley de Responsabilidad del Empleador u otra ley similar (solamente para cobertura fuera del trabajo); maneje, esté aprendiendo a manejar o se desempeñe como miembro de una tripulación de algún avión; practique o use alas deltas, globos aerostáticos, puentismo, se tire en paracaídas, buceo, vuelo a vela, paravela, parakiting, escale rocas o montañas, salto B.A.S.E., paracaidismo o buceo en cuevas; conduzca o sea pasajero en una carrera de vehículos, participe en una exhibición de acrobacia o prueba de velocidad; oficie, prepare, practique o participe en cualquier concurso atlético competitivo profesional o semiprofesional en donde se reciba algún tipo de remuneración; sea expuesta a una guerra o acto de guerra, ya sea declarada o no declarada; esté en servicio activo en cualquiera de las fuerzas armadas o unidades auxiliares de éstas, incluyendo la Guardia Nacional o Reserva del Ejército, excepto durante un entrenamiento activo de menos de 60 días; esté bajo la influencia de un estimulante, sedante, alucinógeno, narcótico o cualquier otra droga o estupefaciente, incluyendo aquéllos prescritos por un médico, que no se toman correctamente; esté intoxicado (como lo determinen las leyes que rigen la conducción de vehículos motorizados en la jurisdicción en donde tiene lugar la pérdida) o bajo la influencia de una sustancia ilegal o de un narcótico (salvo en caso de narcóticos que se usan como les fueron prescritos a la persona asegurada por un médico); se someta a tratamiento dental; cometa o intente cometer un delito mayor; participe en un motín, insurrección o rebelión; se autoinflija una lesión en forma intencional; cometa o intenten cometer suicidio, ya sea que esté sana o demente. No se pagará ningún beneficio durante cualquier período en el que la persona asegurada esté encarcelada en una institución penal o en un centro de detención gubernamental. No se pagará ningún beneficio por incapacidades que ocurran mientras la persona asegurada esté encarcelada en una institución penal o en un centro de detención gubernamental.

Las cláusulas opcionales pueden incluir condiciones, limitaciones y exclusiones adicionales.

NO DISPONIBLE EN NUEVA YORK.

El seguro de Ingresos por incapacidad de corto plazo para grupos podría incluir reducciones, limitaciones y exclusiones de los beneficios. La descripción de los beneficios solo tiene como propósito destacar los beneficios del empleado asegurado y no se debe basar en esta para determinar totalmente la cobertura. Si esta descripción en alguna forma entra en conflicto con los términos de la póliza o del certificado, los términos de la póliza prevalecen. Para obtener las descripciones y condiciones completas de los beneficios, consulte la póliza o el certificado.

Formulario de póliza/certificado núm. G H1808/G H1808C y Formulario de cláusula del certificado núm. R G1809C, R G1811C, R G1812C y R G1813C suscrito por Assurity Life Insurance Company, Lincoln, NE.

Assurity es un nombre comercial de la sociedad holding mutua, Assurity Group, Inc. y sus subsidiarias. Esas subsidiarias incluyen, entre otras: Assurity Life Insurance Company y Assurity Life Insurance Company of New York. Assurity Life Insurance Company ofrece productos y servicios de seguros en todos los estados excepto en Nueva York. En Nueva York, Assurity Life Insurance Company de Nueva York, Albany, New York ofrece productos y servicios de seguros. La disponibilidad del producto, las características y los precios pueden variar de un estado a otro.

